

Constancia Secretarial: Manizales, siete (07) de julio de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de julio de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00128-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por el Banco de Bogotá por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60aba55eeeed9d459189c8fb8f8dcb1203c0b4176650c108045a4afda7c7a2a3

Documento generado en 07/07/2020 12:07:00 PM